CONSORCIO SAN LORENZO

Asunción. 05 de julio de 2021.

Nota Nro. 468/Contrato Nro. LPI ANDE Nro. 1207/2017

Señores.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España N° 1268 c/ Padre Cardozo.
Ing. Félix Sosa – Presidente.
Atte. Ing. Crhistian Achon – Unidad Administradora de Contrato.
DO/AIM

Ref. "LPI ANDE Nro. 1207/2017- Contrato Nro. 7175/2018- Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales". Lote 2.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente remitimos el Cálculo de Reajuste Nro. 14 en base a Índices de Variaciones Oficiales.

Anexamos a esta nota:

- Cálculo de Reajustes.
- Copia de Índices que respaldan en Cálculo de Reajuste.
- Factura Proforma.

Ing. Enrique Duarte.
Representante Legal.

CONSORCIO SAN LORENZO

Mesa de Entrada
Hora: 09:25
Sonia Quiñónez
Sección Mesa de Entrada
Jefatura
AL
DO
20/07/21 09 04
20 JUL 2021
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Tte. Demetrio Araujo Miño esq. Stmo. Sacramento - Teléf.: (021)285 014/15 - Telefax: (021)285216
E-mail: tecmont@tecmontsa.com - Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 05/07/2021

CONTRATO: N° 7175/2018 – Licitación Pública Internacional. N°1207/2017 –

"Mejoramiento Y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Unidad Administradora de Contrato de Mejoras de Distribución.

CONTRATISTA/PROVEEDOR: Consorcio San Lorenzo.

CERTIFICADO N°: 14 de Obra – Mes de Diciembre de 2020.

FÓRMULA DE REAJUSTE: (Detalle en adjunto) **Ap= PO (0,20 + 0,40 X S/S0 + 0,20 X D/D0 + 0,20 C/C0) - P0**
Ap: Ajuste de precios.
Po: Monto mensual de Mano de Obra certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato, con deducción del anticipo.
S: Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste solicitado.
So: Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
D: Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
Do: Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
C: Precio oficial de venta de una bolsa de cemento de 50 kg. Establecido por la Industria Paraguaya del Cemento, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
Co: Precio oficial de venta de una bolsa de cemento de 50 kg. Establecido por la Industria Paraguaya del Cemento, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

MONTO TOTAL REAJUSTADO: 19.874.401 (guaraníes, Diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un).

Escaneado con CamScanner

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

Escaneado con CamScanner